



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quorum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de este órgano judicial, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Fue materia de análisis la lista provisional de los proyectos de resolución circulados por las Ponencias, relativos a los juicios electorales **SUP-JE-85/2019** y **SUP-JE-86/2019**, así como los recursos de reconsideración **SUP-REC-473/2019**, **SUP-REC-476/2019**, **SUP-REC-477/2019**, **SUP-REC-478/2019**, **SUP-REC-485/2019**, **SUP-REC-486/2019**, **SUP-REC-487/2019**, **SUP-REC-488/2019**, **SUP-REC-502/2019** y **SUP-REC-510/2019**.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados expresaron diversas consideraciones y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de discusión y resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, se procedió al análisis y discusión de los asuntos materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativos a la resolución de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-124/2019** y **SUP-REP-125/2019**.

Las Magistradas y los Magistrados expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en esa sesión.

En uso de la voz, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, ponente en los recursos de referencia, sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Se acumula el expediente SUP-REP-125/2019 al SUP-REP-124/2019. En consecuencia, anéxese una copia certificada de esta resolución al expediente correspondiente.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Sometido a votación, el proyecto de referencia fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante.

MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

BERENICE GARCÍA HUANTE